



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 159-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 09 de junio de 2022, las 13h00.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** La copia certificada del Memorando. Nro. TCE-SG-2022-0342-M de 08 de junio de 2022. **b)** La copia certificada de la acción de personal No. 070-TH-TCE-2022, de 08 de junio de 2022.

ANTECEDENTES.-

1. El Memorando Nro. TCE-SG-2022-0342-M de 08 de junio de 2022, el abogado Alex Guerra Troya, secretario general solicitó permiso con cargo a vacaciones desde el 09 al 10 de junio de 2022.
2. Mediante acción de personal No. 070-TH-TCE-2022, de 08 de junio de 2022, el doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral resolvió la subrogación de la Secretaría General al abogado Andrade Jaramillo Gabriel, mientras se encuentre legalmente ausente por vacaciones su titular, del 09 al 10 de junio de 2022.

En mi calidad de juez sustanciador y por ser el estado de la causa **DISPONGO:**

PRIMERO: En el término de un (1) día la Secretaría General remita una copia certificada del acta de la sesión donde se nombraron a los señores conjuces ocasionales de este Tribunal.

SEGUNDO: Notifíquese con el contenido del presente auto:

Al doctor Manuel Antonio Pérez Pérez, en el correo electrónico: dr_abg_manuelperez@yahoo.com.

TERCERO: Actúe el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral (S).



CAUSA No. 159-2020-TCE

CUARTO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo Certifico.- Quito, D.M., 09 de junio de 2022.


Ab. Gabriel Andrade Jaramillo
SECRETARIO GENERAL (S)
GTC

